

ORDENANZA N° 2330/2001

VISTO:

El Decreto N° 2088/2001 elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, referida al “Área Industrial Oficial de Promoción de Gálvez”; y

CONSIDERANDO:

Que analizada la misma este Concejo Municipal no encuentra impedimento alguno para su aprobación;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades, que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-REFRENDASE el Decreto N° 2088/2001 elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, referido al “Área Industrial Oficial de Promoción de Gálvez”.-----

ART.2°)-REMITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, publicación, comunicación, registro y archivo.----

SALA DE SESIONES, 27 DE DICIEMBRE DE 2001.-